



RESOLUCIÓN No.006 DE 2007

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 10º del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" y por el Artículo 6º del Acuerdo 013 de 1996 "Estatuto Orgánico" de la Universidad de Cundinamarca y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, establece que el Rector será designado por el Consejo Superior de cada Universidad y que su designación, requisitos y calidades serán las definidas por los respectivos estatutos.

Que el artículo veinte (20) del Acuerdo 010 de 2002 "Estatuto General" modificado por el artículo primero del Acuerdo 027 de 2007, determina que "La designación del Rector la hará el Consejo Superior, para un periodo de cuatro (4) años, de conformidad con la reglamentación establecida por el Consejo Superior para el efecto".

Que el Consejo Superior por medio del Acuerdo No. 028 del 17 de septiembre de 2007 reglamentó el proceso de designación del Rector de la Universidad de Cundinamarca.

Que mediante el Acuerdo No. 029 del 17 de septiembre de 2007, el Consejo Superior estableció el cronograma para el proceso de designación de Rector de la Universidad de Cundinamarca, para el periodo institucional 2008 – 2011

Que una vez adelantado todo el proceso, el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca reunido en sesión del 20 de noviembre de 2007, procedió a designar al Rector para el periodo institucional 2008 – 2011, resultando designado el Doctor ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR al Doctor ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.880.881 de Barrancabermeja (Santander), en el cargo de RECTOR de la Universidad de Cundinamarca, para el periodo institucional 2008 – 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los

2017 20 NOV 2007

PABLO ENRIQUE LEAL RUIZ

Presidente Consejo Superior Universitario  
Delegado del Señor Gobernador

ADRIANO MUÑOZ BARRERA

Secretario Consejo Superior Universitario  
Secretario General Universidad de Cundinamarca